

¿Para quién trabajan estos jueces?

El Pleno de la Sala Penal del Tribunal Supremo ha condenado al ex presidente del Parlamento vasco Juan María Atutxa y a los ex miembros de la Mesa de la Cámara Gorka Knörr (EA) y Kontxi Bilbao (IU-EB), a penas de dos años de inhabilitación para cargo público y a multas de 108.000 euros por desobediencia al Tribunal Supremo, al no haber disuelto en 2003 el grupo parlamentario Sozialista Abertzaleak, formado por parlamentarios elegidos en las listas de Batasuna tras la ilegalización de este partido.

De este modo, los jueces dictaminan que los parlamentarios elegidos por el pueblo no pueden organizarse libremente en función del mandato recibido por el pueblo. Lo cual se corresponde con la arbitrariedad de la Ley de Partidos que niega el derecho de todo ciudadano a votar a quien represente su opción política.

En el caso de Kontxi Bilbao, secretaria segunda de la Mesa del Parlamento Vasco, de Ezker Batua (EB), la sentencia supone su expulsión del Parlamento Vasco, al ser inhabilitada para cargo público. Tampoco podrá reincorporarse a su puesto como funcionaria. Los otros dos condenados están ya fuera de la actividad política.

¡Los Jueces del Tribunal Supremo, a quienes nadie ha elegido y que presiden un aparato judicial creado por el franquismo y mantenido sin depuración alguna a la muerte de Franco, se permiten destituir a una parlamentaria elegida por ejercer sus funciones sin aceptar injerencias!

La sentencia del Tribunal Supremo, que supone el más absoluto desprecio a la separación de poderes de que alardean, significa que el aparato judicial, dominado por los franquistas, establece su absoluta supremacía sobre todo cargo elegido ¿Qué clase de democracia es esta?

Se da, además, la circunstancia de que al dictar esta sentencia, el Tribunal Supremo se contradice con su propia doctrina jurídica. Recordemos que en el llamado *caso Botín*, el mismo pleno de la Sala Penal rechazó en diciembre que pudiera abrirse un juicio a instancia exclusiva de la acción popular, como sucede en este caso, donde la fiscalía ha retirado las acusaciones, y sólo las ha mantenido la acción popular emprendida por el supuesto “sindicato” ultraderechista Manos Limpias. Entonces, quedó absuelto el presidente del Banco Santander, Emilio Botín, en el caso de las cesiones de crédito.

La diferencia de criterios del Tribunal Supremo demuestra que estamos ante un juicio y una sentencia que consagran la arbitrariedad del aparato de Estado franquista. ¿Al servicio de qué?

Hay que recordar que durante la tregua de ETA los jueces persiguieron a Otegi, condenaron a De Juana Chaos por escribir dos artículos en la prensa, cerraron todas las *Herriko Tabernas*, sabotearon, en fin, de todas las maneras posibles, toda posibilidad de una solución negociada a la cuestión vasca. Ahora acaban de condenar como terroristas a numerosos dirigentes y personalidades de la *izquierda abertzale*, y están preparando la inminente ilegalización de ANV y EHAK. Una política que el gobierno Zapatero ha acabado por hacer suya, violentando la voluntad de sus votantes que esperaban de él que trajera la paz.

Los franquistas no se dan por satisfechos, después de prohibir a toda la izquierda abertzale, ahora atacan a parlamentarios del PNV, EA y EB. Y procesan a Ibarretxe y a los dirigentes del Partido Socialista. Lo que demuestra que la Ley de Partidos es una completa amenaza contra la democracia.

¿Qué quieren estos jueces? ¿A dónde quieren llevarnos? Es evidente que el aparato judicial quiere fomentar el enfrentamiento entre los pueblos del Estado español, someter a todas las organizaciones y a todos los representantes elegidos a la política “antiterrorista” de represión pura y dura, de negación de los derechos del pueblo vasco (y de todos los pueblos). ¿No es ésta la unidad de todos contra el terrorismo que exigía el Rey en su discurso de Navidad?

En el mismo momento en que las bolsas se hunden y se anuncian cierres, despidos, terribles sacrificios de la mayoría trabajadora, las provocaciones franquistas quieren reventar la convivencia entre los pueblos del Estado español, para facilitar los planes de las multinacionales.

Con este aparato judicial no es posible la democracia. Es hora de imponer la elección de los jueces por sufragio universal.

Con el aparato de Estado de la Monarquía, que no reconoce los derechos de los parlamentarios elegidos, no es posible la democracia.

El PSE-PSOE ha declarado en un comunicado que *“si bien la ley nos obliga a todos, no nos gusta en absoluto ver a responsables políticos o institucionales ante un tribunal para responder de actuaciones relacionadas con el desempeño de sus cargos”*. Esto tiene una solución bien sencilla: que el gobierno del PSOE indulte de inmediato a los tres condenados, derogue la Ley de Partidos, paralice la ilegalización de ANV y EHAK, abra el camino a una solución democrática de la cuestión vasca.